



# MANUAL PARA EL USO DEL SISTEMA WEB DE ATM

Abril 2023

DIRECCIÓN DE  
FISCALIZACIÓN

Superintendencia  
Nacional de Servicios  
de Saneamiento.

# INDICE

INTRODUCCION	2
OBJETIVOS	2
BASE LEGAL	2
SISTEMA WEB DE ATM	2
Perfiles de usuarios	3
Llenado de la ficha del reporte ATM	3
Ubicación de la ficha	3
Llenado de la ficha	4
Acceso a la información generada por el Sistema Web	14

## 1 INTRODUCCIÓN

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – Sunass, es un organismo público descentralizado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería de derecho público y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; cuya función, es regular, normar y supervisar la provisión de servicios de saneamiento por parte de los prestadores, de forma independiente, objetiva y oportuna.

Entre los aspectos de la Reforma del Saneamiento en el país, la Sunass ha ampliado el ámbito de su competencia ejercida en el ámbito de las empresas prestadoras hacia el ámbito rural, en mérito a la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1280.

Mediante Decreto Supremo N° 001-2019-VIVIENDA se modificó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, que aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, para establecer en su artículo 117° que “Las funciones de supervisión y fiscalización las realizan las ATM hasta que la Sunass implemente dichas funciones. En tanto suceda ello, el ATM brinda información a la Sunass de manera semestral. El contenido de la información es definido por la Sunass.” Esta modificación fue incluida en el TUO del Reglamento de la

## 2 OBJETIVOS

- 2.1 Guiar al responsable del Área Técnica Municipal (ATM) o el personal que haga sus veces para el correcto llenado de la Ficha de reporte del gobierno local - ATM a la SUNASS, en el marco de las funciones de supervisión y fiscalización que le compete.
- 2.2 Guiar a obtener información referente a la prestación de los servicios en el ámbito rural a las personas interesadas.

## 3 BASE LEGAL

- 3.1. Art. 118 del TUO del Reglamento Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (LMGPSS), aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1280 y modificatorias.

## 4 SISTEMA WEB DE ATM

El sistema web de ATM ha sido desarrollado considerando lo establecido en el Artículo 2.- Sistemas y procesos que comprenden los servicios de saneamiento de la LMGPSS en el cual indica: *“los servicios de saneamiento están conformados por sistemas y procesos, de acuerdo al siguiente detalle:*

**1. Servicio de Agua Potable:**

**a) Sistema de producción, que comprende los procesos de: captación, almacenamiento y conducción de agua cruda; tratamiento y conducción de agua tratada, mediante cualquier tecnología.**

**b) Sistema de distribución, que comprende los procesos de: almacenamiento, distribución, entrega y medición al usuario mediante cualquier tecnología.**

**2. Servicio de Alcantarillado Sanitario, que comprende los procesos de: recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento.**

**3. Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, que comprende los procesos de mejora de la calidad del agua residual proveniente del servicio de alcantarillado mediante procesos físicos, químicos, biológicos u otros, y los componentes necesarios para la disposición final o reúso.**

**4. Servicio de Disposición Sanitarias de Excretas, que comprende los procesos para la disposición final del agua residual y la disposición sanitaria de excretas a nivel intradomiciliario, con o sin arrastre hidráulico”.**

Los prestadores de los servicios de saneamiento rural y pequeñas ciudades, están a cargo de las Unidades de Gestión Municipal o a cargo de las organizaciones comunales. Los

primeros, son órganos de la municipalidad encargados de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, cuyo manejo contable es independiente respecto de la municipalidad respectiva y las Organizaciones Comunales se constituyen con el propósito de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento en uno o más centros poblados del ámbito rural, y que pueden adoptar la forma asociativa de Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos u otra modalidad elegida voluntariamente por la comunidad.

En el ámbito rural, las municipalidades distritales son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento, a través de Unidades de Gestión Municipal o de Organizaciones Comunales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco.

En ese sentido se tiene que el Artículo 118.- Obligación de constituir un Área Técnica Municipal (ATM) del TUO del RLMGPSS, según el inciso 118.1 señala que *“El ATM es un órgano de línea de la municipalidad competente encargado de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a los Operadores Especializados y Organizaciones Comunales que prestan los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural, respectivamente, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento. Es obligación de la municipalidad competente constituir un ATM.”*

#### 4.1 Perfiles de los usuarios del sistema web de ATM

- a) Usuario: Se le denomina usuario a toda persona que sea designado por los gobiernos locales para ejercer la función de responsable de ATM o el que haga sus veces si es que aún no está conformada esa área. Esta persona tiene la responsabilidad de remitir la información solicitada por la Sunass mediante el cuestionario denominado “Ficha del reporte del gobierno local ATM - Sunass”
- b) Público: Toda persona natural que tenga el interés de obtener información de la prestación de los servicios de los servicios brindado por una Organización Comunal de uno o más centros poblados en el ámbito rural.

#### 4.2 Llenado de la ficha de reporte del gobierno local ATM - Sunass

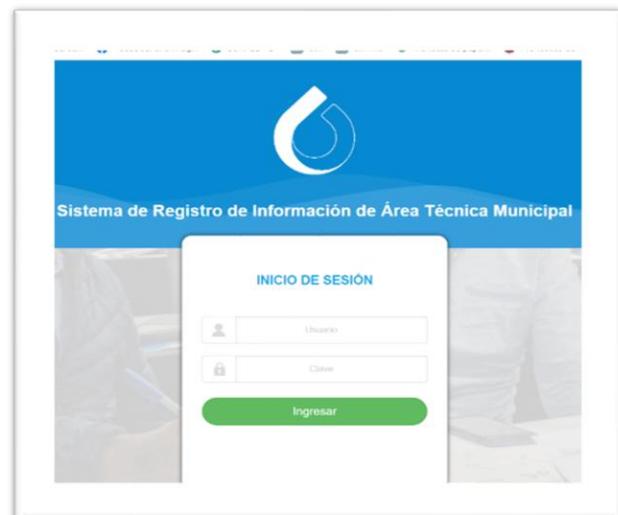
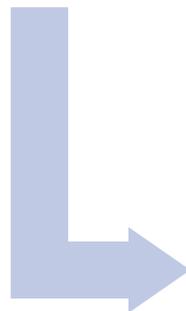
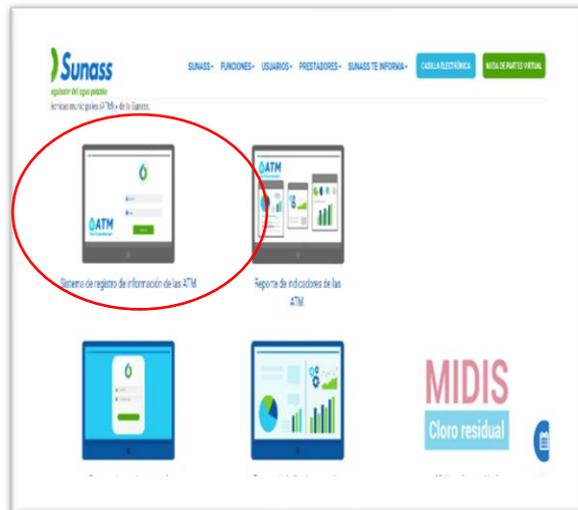
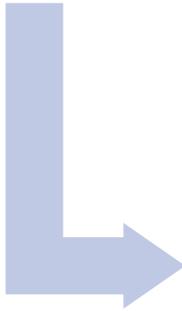
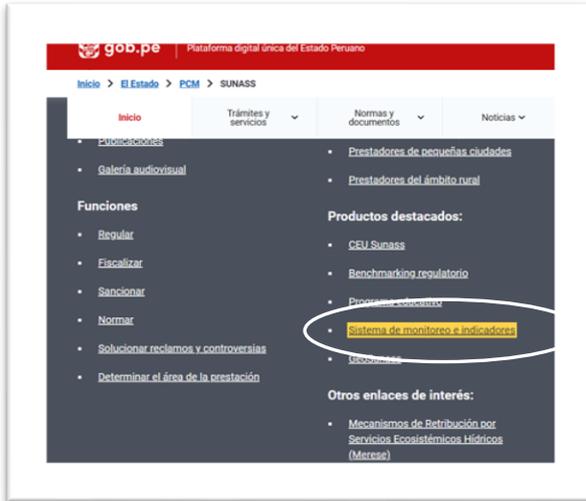
Para el correcto llenado de la ficha se debe tener previamente la siguiente información:

- a) Listado de los centros poblados de su jurisdicción, según los datos obtenidos en el Censo 2017 – INEI.
- b) Georreferenciación del centro poblado donde funciona la Municipalidad con la mayor parte de sus unidades orgánicas.
- c) Identificar los tipos de prestadores encargados de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de sanitario que existen en el ámbito del distrito, sus documentos de gestión, así como que se encuentren actualizados.
- d) Usuario y clave proporcionado por la Sunass.

##### 4.2.1 Ubicación de la Ficha del reporte del gobierno local ATM - Sunass:

El Sistema web de ATM, se encuentra ubicado en la página web de la Sunass: [www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe), a través de este sistema, los responsables de ATM pueden acceder a la ficha del reporte del gobierno local ATM, para remitir la información solicitada, siguiendo los pasos indicados en el Diagrama N° 1.

Diagrama N° 1: Acceso a la ficha de recolección en la Web de la Sunass



## 4.2.2 Llenado de la ficha

### Información general

#### A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

**El departamento, provincia y distrito:** Se indican por defecto al iniciar la sesión.

**Nombre y apellidos del alcalde:** Según se indica en el Documento Nacional de Identidad (DNI).

**Datos de la municipalidad:** Verificar que sean correctos.

**Código centro poblado:** Identificar donde funciona la Municipalidad con la mayor parte de sus unidades orgánicas.

**A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre y apellidos del alcalde

**DATOS DE LA MUNICIPALIDAD**

Dirección	Número de teléfono fijo	Número de celular del alcalde
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

¿Cuenta con servicio de internet?

--SELECCIONE--

**CÓDIGO CENTRO POBLADO**

DD	PP	dd	CCPP
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(Donde funciona la Municipalidad con la mayor parte de sus unidades orgánicas)

#### B. GEOREFERENCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO: ZONA UTM EN WGS84.

**B. GEOREFERENCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO**

ZONA UTM EN WGS84	Coordenada Este	Coordenada Norte	Altitud (msnm)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### C. INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS POBLADOS DE SU JURISDICCIÓN:

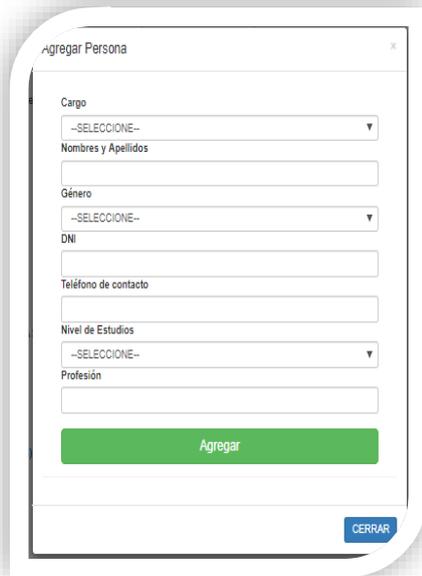
- ¿Cuántos centros poblados existen en total?: Según el Censo 2017 – INEI.
- ¿Cuántos centros poblados con servicio de agua existen?: Considerar a todos los prestadores encargados de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en su jurisdicción.
- ¿Cuántos centros poblados cuentan con sistemas de agua No convencionales?
- ¿Cuántos centros poblados cuentan con sistemas de agua convencionales?
- ¿Cuántos centros poblados se abastecen de un centro poblado vecino?

- f) **¿Cuántos centros poblados entre 2,001 y 15,000 habitantes existen?:** Según el Censo 2017 – INEI
- g) **¿Cuántos centros poblados entre 2,001 y 15,000 habitantes con servicio de agua existen?:** Considerar a todos los prestadores encargados de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en su jurisdicción, Según el Censo 2017 – INEI.
- h) **¿Cuántos centros poblados entre 2,001 y 15,000 habitantes se abastecen de un centro poblado vecino?,** es decir que se abastecen de la fuente de otro centro poblado.
- i) **¿Cuántos centros poblados cuentan con micromedición?,** considerar medidores de consumo de agua instalados en las viviendas de los asociados.

**C. INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS POBLADOS DE SU JURISDICCIÓN**

- |  |                      |
|--|----------------------|
| a) ¿Cuántos centros poblados existen en total?   | <input type="text"/> |
| b) ¿Cuántos centros poblados con servicio de agua existen?   | <input type="text"/> |
| c) ¿Cuántos centros poblados con sistema de agua existen?  | <input type="text"/> |
| d) ¿Cuántos centros poblados cuentan con sistemas de agua No convencionales?                           | <input type="text"/> |
| e) ¿Cuántos centros poblados cuentan con sistemas de agua convencionales?                              | <input type="text"/> |
| f) ¿Cuántos centros poblados se abastecen de un centro poblado vecino?                                 | <input type="text"/> |
| g) ¿Cuántos centros poblados entre 2,001 y 15,000 habitantes existen?                                  | <input type="text"/> |
| h) ¿Cuántos centros poblados entre 2,001 y 15,000 habitantes con servicio de agua existen?             | <input type="text"/> |
| i) ¿Cuántos centros poblados entre 2,001 y 15,000 habitantes se abastecen de un centro poblado vecino? | <input type="text"/> |
| h) ¿Cuántos centros poblados cuentan con micromedición?  | <input type="text"/> |

**D. INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS**



Considerar las personas que participan en el llenado de la ficha y que están vinculadas al ATM.

**E. ¿El responsable de atm tiene otras funciones asignadas?**

Si la respuesta es positiva, considerar entre otras las asignadas por el alcalde de la municipalidad distrital, tales como: Responsable del SISFHO, responsable de PI, responsable del Padrón Nominal de Niños, responsable del vaso de leche, responsable de Sello Municipal, gasfitero/Fontanero, entre otros.

**F. Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) del distrito.**

Identificar las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud ubicadas en su jurisdicción y su registro Registro Nacional de IPRESS.

**G. Características del área técnico municipal - ATM de saneamiento:**

Considerar lo que se indica en la resolución, ordenanza municipal u otro documento emitido por la municipalidad distrital sobre la formalización del Área técnica Municipal y la resolución de designación del cargo de responsable del ATM.

Indicar si el ATM cuenta con movilidad, materiales, reactivos, así como la organización y equipamiento de la oficina designada para desempeñar sus funciones.

**MÓDULO I: ORGANIZACIÓN DEL PRESTADOR**

**100** Verificar las organizaciones encargadas de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en su jurisdicción y el total de centros poblados que abastecen:

- a) Municipalidad: administra directamente los servicios de saneamiento.
- b) Municipalidad con UGM: indistinto si la UGM se creó para el ámbito rural o urbano.
- c) Operador especializado: Encargado de la administración de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano.
- d) Proveedor privado.
- e) Empresa Prestadora.
- f) Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS): Encargado de la administración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.
- g) Asociación de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (AJASS): Encargado de la administración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.
- h) Junta Administradora de Agua Potable (JAAP): Encargado de la administración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.
- i) Comité de agua: Encargado de la administración de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

j) Cisternas, Empresas mineras, empresas petroleras, otros:

No considerar los centros poblados que no cuentan con sistema de agua y que son abastecidos por cisternas.

Las empresas privadas abastecen del servicio de agua al centro poblado de forma gratuita.

4. ¿Qué tipo de prestadores encargados de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento existen en el ámbito del distrito?

PRESTADOR	N° TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA	N° TOTAL DE CENTROS POBLADOS
<input type="checkbox"/> Municipalidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Municipalidad con UGM	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Operador Especializado	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Proveedor privado	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> EP	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Asociación de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (AJASS)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Junta Administradora de Agua Potable (JAAP)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Comité de agua	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Cisternas, Empresas mineras, empresas petroleras, otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Otro.. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**101** Corroborar el tipo de asistencia técnica que brindó el ATM a las organizaciones encargadas de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en su jurisdicción, relacionadas a la operación y mantenimiento, limpieza y desinfección, control de cloro residual, instalación de tecnologías de cloración u otros en el mismo centro poblado donde se presta el servicio, capacitando en temas de la cuota familiar, libro de caja, Plan operativo Anual, Padrón de asociados, u otros.

**102** De acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 118 del RLMPSS, indicar si realizó el seguimiento/ monitoreo en los últimos seis meses a las organizaciones encargadas de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en su jurisdicción.

101. ¿Qué tipo de asistencia técnica que el ATM brindó a las JASS u otras organizaciones similares, en estos últimos 6 meses?

Con actividades en el mismo CCPP

- a. Operación y Mantenimiento del SAS
- b. Limpieza y desinfección (cloración) del SAS
- c. Control de cloro residual
- d. Instalación de tecnologías de cloración
- e. Otros

Capacitando

- a. Cuota familiar
- b. Libro de caja
- c. POA
- d. Padrón de socios
- e. Otros

102. ¿A cuántas JASS, AJASS u otras organizaciones similares de servicios de agua y saneamiento ha realizado seguimiento/monitoreo el ATM en estos últimos 6 meses?

N° de Prestadores Rurales (JASS u otros similares)

103 La numeración no cuenta con consulta en el aplicativo web.

104 Respecto a las características de los prestadores ubicados en su jurisdicción, verificar de estos cuales se encuentra activas (en funcionamiento), creadas o reactivadas (que cuente con su acta de constitución), formalizadas (que cuenten con la Constancia de Inscripción, Reconocimiento y Registro), que cuenten con operador y/o gasfitero y que el consejo directivo vigente cuente con al menos dos mujeres.

105 Determinar si las organizaciones encargadas de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento cuentan con los documentos de gestión, así como se encuentren actualizados:

- Padrón de usuarios
- Libro de control de recaudos
- Recibos de ingresos y egresos
- Libro de actas de la asamblea
- Registro de cloro residual
- Plan Operativo Anual
- Informe económico anual
- Posee cuenta bancaria
- Otro.

105. ¿Cuántos prestadores (JASS u otras organizaciones similares) de servicios de AyS tienen los siguientes documentos de gestión?

DOCUMENTOS	Nº TOTAL DE JASS	Nº DE ACTUALIZADOS
a. Padrón de usuarios	<input type="text"/>	<input type="text"/>
b. Libro de control de recaudos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c. Recibos de ingresos y egresos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
d. Libro de actas de la asamblea	<input type="text"/>	<input type="text"/>
e. Registro de cloro residual	<input type="text"/>	<input type="text"/>
f. Plan Operativo Anual	<input type="text"/>	<input type="text"/>
g. Informe económico anual	<input type="text"/>	<input type="text"/>
h. Posee cuenta bancaria	<input type="text"/>	<input type="text"/>
i. Otro	<input type="text"/>	<input type="text"/>

## MÓDULO II: PAGO, FACTURACION E INGRESOS

Las organizaciones comunales, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del artículo 112 del referido reglamento, mediante acuerdo de la Asamblea General, se aprueba la cuota familiar en el ámbito rural y otras disposiciones, que permita su adecuada implementación. En ese sentido la Sunass aprobó la metodología que aplicarán las organizaciones comunales para fijar la cuota familiar en el ámbito rural y otras disposiciones que permitan su adecuada implementación.

**Considerando lo indicado el objetivo es identificar correctamente la cantidad de organizaciones comunales que aplican la “Metodología para la fijación del valor de la cuota familiar por la prestación de los servicios de saneamiento brindados por organizaciones comunales”,** la cual fue aprobada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 028-2018-SUNASS-CD, publicada el 11.7.2018 en el diario El Peruano.

**Por tanto, para las respuestas posteriores se tienen que enlistar previamente a todas las organizaciones encargadas de los servicios de saneamiento en su ámbito de jurisdicción (preguntas: 200 y 201), y a las organizaciones comunales que están reconocidas como prestadores de los servicios de saneamiento por la municipalidad distrital (preguntas 204 y 206).**

**Identificar a todas las organizaciones que administran, operan y realizan el mantenimiento de los servicios de saneamiento en el ámbito de su jurisdicción que cuentan con fondos disponibles (202), que realizan el cobro de la cuota familiar a través de entidades bancarias u otras formas similares (203), que realicen la facturación electrónica para el pago de cuota familiar por parte de los asociados (205), cobros de cuota familiar utilizando micromedición por metro cúbico (207).**

Enumerar el total de organizaciones encargadas de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento, cuyos asociados presenten morosidad menos a 25%, entre 25 y 50%, entre 50 y 75%, entre 75 y 90% y entre 90 y 100 % (207).

De las organizaciones indicar: ¿cuántas realizan acciones vinculadas a la conservación de sus fuentes de agua y zonas del sistema de agua?, tales como: limpieza de los alrededores de la captación, realizó algún tipo de plantación, construcción de cerco

perimétrico para protección, etc. (208) y ¿cuántas perciben retribución por servicios ecosistémicos a ellas? Por ejemplo: es decir que perciben una retribución condicionada a la realización de acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos por parte de los retribuyentes (persona natural o jurídica, pública o privada), por ejemplo los agricultores ubicados en la parte alta de la cuenca (serían los contribuyentes), con las retribuciones, realizan actividades de mejora para el uso de agua y su conservación. Esta implementación se realiza en conjunto con las entidades públicas o privadas, vinculadas al sector. (209)

¿cuántos prestadores (JASS u otras organizaciones similares)...

200. Cobran la cuota familiar?	<input type="text"/>	N° de Prestadores Rurales (JASS u otros similares)
201. Incrementaron la cuota familiar en estos últimos 6 meses?	<input type="text"/>	N° de Prestadores Rurales (AJASS u otros similares)
202. Cuentan con fondos disponibles (en efectivo y/o cuenta bancaria)?	<input type="text"/>	N° de Prestadores Rurales (JASS u otros similares)
203. Cobran la cuota familiar a través de entidades bancarias u otras formas similares?	<input type="text"/>	N° de Prestadores Rurales (JASS u otros similares)
204. Aplican la metodología aprobada por SUNASS para la fijación de la cuota familiar?	<input type="text"/>	N° de Prestadores Rurales (JASS u otros similares)
205. Realizan facturación electrónica para el pago de cuota familiar?	<input type="text"/>	N° de Prestadores Rurales (JASS u otros similares)
206. Realizan cobros de cuota familiar utilizando micromedición por metro cúbico?	<input type="text"/>	N° de Prestadores Rurales (JASS u otros similares)
207. Han incurrido en morosidad, en porcentajes entre...	<input type="text"/> a) Menos de 25% <input type="text"/> b) Entre 25% y 50% <input type="text"/> c) Entre 50% y 75% <input type="text"/> d) Entre 75% y 90% <input type="text"/> e) Entre 90% y 100% <input type="text"/>	

### MÓDULO III: DEL SISTEMA DE AGUA Y CALIDAD DEL SERVICIO

#### A. SISTEMA DE AGUA

- 300** Del total de organizaciones encargadas de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento, identificar los que brindan el servicio de agua de manera continua más de 18 horas y los 7 días de la semana.
- 301** Si brinda el servicio por menos de 18 horas diarias, previa evaluación indicar el motivo; rendimiento de fuente (ha disminuido el caudal de la fuente de agua), ampliación del sistema (ejecución de obra para mejorar el sistema y aumentar las horas de distribución), infraestructura del sistema deteriorada (relacionada al desgaste de las tuberías del sistema, funcionamiento del equipo de bombeo), infraestructura inconclusa (obra no concluida, obras de pendientes de recepción por parte de la JASS), tuberías deterioradas (como producto del desgaste del material, por causados por eventos naturales, etc), capacidad de pago de los asociados (falta de consenso de los asociados para incrementar el valor de la cuota familiar), fugas de agua en las redes de agua, inadecuado uso del agua

(por uso para riego de los agricultores, ganado, fabricación de adobes u otras actividades que se realicen en los alrededores de la fuente de agua).

- 302** Identificar el total de organizaciones que realizaron el mantenimiento (pintado, limpieza, preventivo y/o correctivo) de los componentes del sistema de agua en los últimos 6 meses: captación, línea de conducción/impulsión, CRP6 Y CRP 7, y las redes de distribución.

**A. SISTEMA DE AGUA**

300. Del número de prestadores reportados: ¿Cuántos prestadores (JASS u otras organizaciones similares) dotaron el servicio de agua de manera continua más de 18 horas y los 7 días de la semana?

N° de JASS

SI

NO

301. ¿Por qué el servicio de agua no es continuo?

N° de SAP

a. ¿Por rendimiento de fuente?

b. ¿Por ampliación del sistema?

c. ¿Por accesorios malogrados?

d. ¿Por infraestructura deteriorada?

e. ¿Por infraestructura inconclusa?

f. ¿Por tuberías deterioradas?

g. ¿Por capacidad de pago?

h. ¿Por fugas de agua?

i. ¿Por inadecuado uso del agua (riego, adobes, etc)?

j. Otro:

302. ¿Cuántos prestadores (JASS u otras organizaciones similares) realizaron mantenimiento de los componentes del sistema de agua en estos últimos 6 meses?

En los principales componentes del sistema de agua

	N° Total de JASS
a. Captación	<input style="width: 100%;" type="text"/>
b. Línea de conducción/impulsión	<input style="width: 100%;" type="text"/>
c. Reservorio	<input style="width: 100%;" type="text"/>
d. CRP6 y CRP7	<input style="width: 100%;" type="text"/>
e. Red de distribución	<input style="width: 100%;" type="text"/>

**B. DESINFECCIÓN Y CLORACIÓN DEL AGUA**

- 303** Del total de organizaciones que realizan la limpieza del sistema de agua identificar a las que utilizan cloro para desinfectar el sistema luego de la limpieza, al menos dos (2) partes del sistema, para el caso de sistemas por bombeo, y en tres partes del sistema para sistemas por gravedad.
- 304** Para la respuesta del presente ítem consideran si las organizaciones realizan la desinfección del agua para su posterior distribución a los asociados.
- 305** Si fuera el caso que no realice la desinfección del sistema de agua, previa evaluación, indicar el motivo: sabor desagradable del agua, se asocia a la generación de enfermedades, no cuentan con fondos para la compra, desconoce el uso del cloro, provoca enfermedades en los animales, los cultivos se malogran, no cuentan con cloro, cambio de color del agua clorada, el equipo de cloración se encuentra deteriorado u otro motivo que tiene identificado (señalar).
- 306** Previa verificación de la operatividad (bueno, regular o malo/inoperativo) de los sistemas de cloración con el que cuentan las organizaciones a cargo de la operación y

mantenimiento de los servicios de agua, enlistar por tipo de tecnología cuantas organizaciones cuentan con:

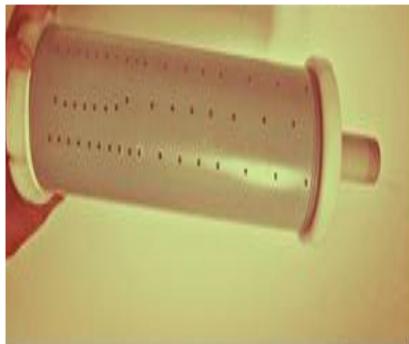


Fig. N°1: Hipoclorador por difusión



Fig. N° 2: Dosificador por goteo o flujo constante



Fig. N° 3: Dosificador por erosión de tabletas



Fig. N° 4: Clorinador automático



Fig. N° 5: Por embalse goteo inverso



Fig. N° 6: Cloro gas

- 307** Verificar cuántas organizaciones realizan la medición de cloro residual libre en la salida del reservorio o en las redes de distribución.
- 308** Corroborar de todas las organizaciones ubicadas en su ámbito de jurisdicción cuántas tienen equipos, reactivos e insumos para realizar la desinfección y el control de cloro residual libre. Así como la procedencia de estos (donaciones o compras directas).



Comprador de cloro visual de disco



Comprador de cloro visual



Medidor de cloro digital



Pastillas y reactivo DPD

- 309** Con la finalidad de tomar conocimiento si existe un trabajo articulado entre la municipalidad distrital y la IPRESS del centro poblado, indicar el total de las organizaciones que reciben asistencia técnica o capacitaciones de las IPRESS en los últimos seis (6) meses, tales como:
- Capacitación en limpieza y desinfección/cloración
  - Monitoreo de parámetros
  - Análisis microbiológico
  - Análisis fisicoquímicos y metales pesados, u otros.

- 310** Con la finalidad de tomar conocimiento si existe un trabajo articulado entre la municipalidad distrital y la IPRESS del centro poblado, indicar el número de reportes remitidos a la municipalidad en los últimos seis meses sobre: Análisis microbiológico, análisis físico químico, análisis físico químico y microbiológico, análisis de metales pesados.

**MÓDULO IV: VALORACIÓN/CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESTADOR.**

- 400** Verificar si el ATM cuenta con un cuaderno de reclamos en torno a la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de jurisdicción de la municipalidad distrital.
- 401** Considerar a los asociados de los centros poblados que reportaron o que tiene conocimiento el ATM de reclamos por el servicio prestado por las organizaciones en estos últimos 6 meses.

402 La cantidad de reclamos reportados por los asociados en su mayoría son: continuidad del servicio, cobro excesivo, aniegos u otros.

403 Esta pregunta se debe evaluar al número de Organizaciones Comunales indicado en la pregunta 104 a). De las acciones realizadas durante el seguimiento o monitoreo realizado a todas las organizaciones encargadas de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento identificar los siguientes indicadores para la prestación de los servicios de saneamiento del ámbito rural:

Tabla N° 1: Indicadores de las Organizaciones comunales evaluados por las ATM

Indicadores					
Cantidad: Cantidad de agua producida en m3 abastece a todos los asociados	Calidad: Cloro residual dentro del rango 0.5 a 1 mg/L en forma permanente.	Continuidad: 24 horas al día o superior a las 18 horas.	Cobertura: Población con acceso al servicio de agua superior al 90 % en el centro poblado.	Operación y mantenimiento periódico del sistema y reparaciones si hay (limpieza y desinfección del sistema periódico).	Cuota Familiar: Pago de cuota familiar al menos por el 85 %.

Elaboración propia

### 4.3 Acceso a la información generada por el sistema web de ATM

El acceso a la información generada por el sistema Web de ATM es para toda aquella persona natural que tenga interés de conocer el estado de la prestación de los servicios en el ámbito rural, teniendo opciones como descargar la información en formato Excel o en PDF, según sea su necesidad.

Para acceder a la información es necesario seguir los siguientes pasos:

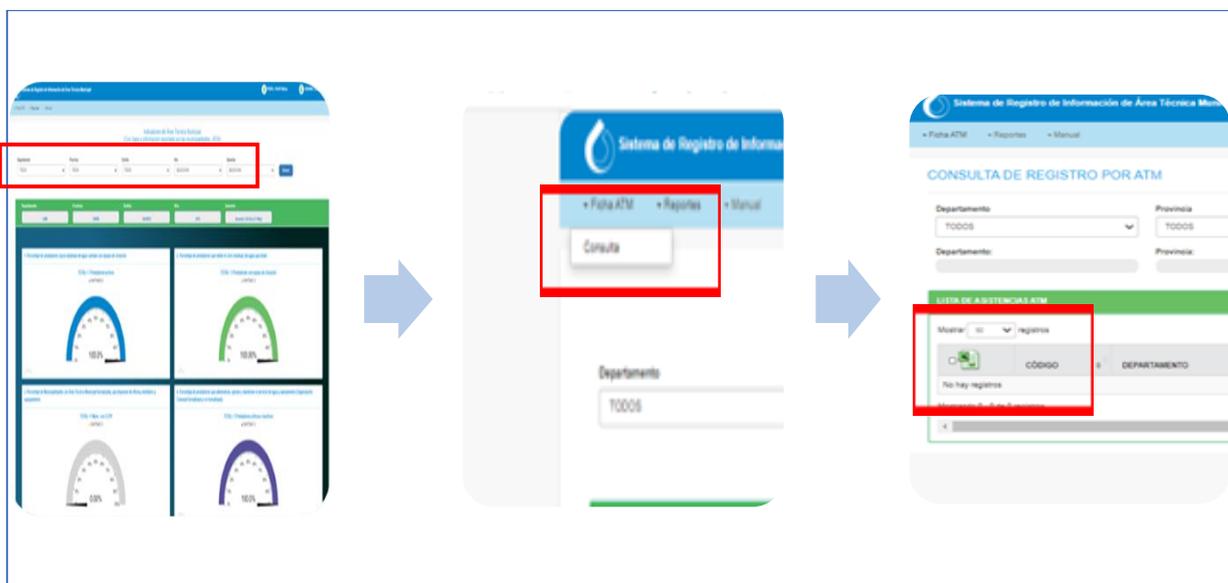
- 1) Ingresar a la página Web de la Sunass [www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)
- 2) Ingresar a la pestaña de ATM
- 3) Ingresa a "Indicadores de ATM"
- 4) Para ver de manera gráfica la información: seleccionar el departamento, distrito, centro poblado, semestre y año de interés y se mostrará los resultados.
- 5) Para ver la información en Excel: Selecciones ficha ATM y luego consulta.
- 6) Seleccionar el departamento, distrito, centro poblado, semestre y año de interés y se mostrará una tabla, en la cual debe hacer clic en el logo de Excel y descargará la información solicitada.

Diagrama N° 2: Acceso a la información tipo gráficos



Elaboración propia

Diagrama N° 3: Acceso a la información tipo en Excel



Elaboración propia